



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

12942

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 225/2013 C sobre otras materias

Resolución y fecha: Sentencia nº 351/2013 de fecha 21/06/2013

Procedimiento: Guarda custodia y Alimentos de hijo menor extramatrimonial Contencioso 225/2013

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: Don ALVIN ISMAEL OLIVO ALCIVAR.

Plazo de interposición de recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 18 de Diciembre de 2013

LA SECRETARIA JUDICIAL

